

	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE APERTURA DE SOBRES</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos <b>COMPONENTE</b> PRESTACION DE SERVICIOS	
		Código 1151.20.06	Versión 03-09- 11

**PROCESO No. 1151.20.6. 004–2026**

RESOLUCION N° 522 (MarZo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 18 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

**OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DEL PARQUE TECNOLÓGICO (EQUIPOS DE COMPUTÓ, PERIFÉRICOS Y CONECTIVIDAD) Y DEL SISTEMA DE CIRCUITO CAMARAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS” (teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del presente estudio previo)**

En Palmira (Valle) a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, a las 09:45 am. Se hicieron presentes en la Oficina de tesorería de la Institución Educativa María Antonia Penagos, la Auxiliar Administrativa. Señora YAMILETH BORRERO ESPINOZA identificada C.C.66780888 de Palmira (Valle).

Lo anterior con el fin de llevar a cabo la diligencia de apertura de sobres del **AVISO DE INVITACIÓN** No. 1151.20.6. 004–2026, cuyo objeto se relacionó al inicio de esta acta.

Se dio inició a la diligencia y se ordenó la apertura de los sobres correspondientes se verifica que llevo UNA (01) PROPUESTA la cual fue entregada en sobre totalmente sellado. En dicho sobre se encuentra la siguiente propuesta:

**PROPUESTA UNICA.: Ingeniería Redes y Software de Colombia SAS**

**NIT. No. 901.385.610-3**

**Hora de llegada: 09:09 am – 19 de junio de 2026**

**No. De radicado: 111224**

**VALOR: VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$23.100.000)**

**FOLIOS: 43**

**POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Si presento**

A continuación, firman los que en ella intervinieron., acta de apertura **Proceso No. 1151.20.6. 004 – 2026**, firman los que en ella intervinieron.

**ORIGINAL FIRMADO**

**YAMILETH BORRERO ESPINOZA**

C.C. No. 66.756.589 de Palmira Valle

Secretaria grado 3